

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Lunes 28 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 42949

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32164 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento Concurso $N^{\circ}212/218$ de Serel 96, S.L., con CIF B30502223, se dictó el 22/9/2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 36 y 557 del texto refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200042689-1